



Agricultura

Miércoles , 13 de marzo de 2024 | Inicio de sesión

Búsqueda...



MADR noticias MinAgricultura anuncia recursos por \$50 mil millones para créditos subsidiados y ampliación del FAIA para caficultores

[Tweet](#)

13/03/2024

MinAgricultura anuncia recursos por \$50 mil millones para créditos subsidiados y ampliación del FAIA para caficultores



En reunión con líderes de cooperativas y comités del sector cafetero, la ministra Jhenifer Mojica entregó detalles de la bolsa de recursos para la renovación de cafetales y la nueva cobertura del programa de insumos para esta cadena.

Bogotá, 13 de marzo de 2024 (@MinAgriculturaCol - @Finagro). Dentro del paquete de \$382 mil millones dispuesto para el agro colombiano, la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica, destacó la bolsa por \$50.000 millones de pesos para destinarlos a los caficultores mediante un Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) que apoyará la renovación cafetera de 100.000 hectáreas para este año. Este valor representa un 32% más que los recursos ICR que se destinaron el año pasado para impulsar la producción del grano.

“Trabajamos con todos los aliados y con todas las organizaciones, comités y cooperativas cafeteras. Estamos en el alistamiento de un gran congreso de comités y cooperativas cafeteras de Colombia con el ánimo de recoger toda la transformación de otras alternativas de café, como son los cafés orgánicos, especiales y de calidad que se vienen dando sobre algunos procesos sociales. Estos son mercados que también queremos desarrollar”, señaló la ministra.

Esto quiere decir que si un caficultor adquiere un crédito productivo y aplica para el ICR puede recibir hasta un 40% del valor. Por ejemplo, si el crédito que tramita es por 10 millones de pesos, el Gobierno del Cambio lo apoya con \$4 millones, siempre que sea un productor de ingresos bajos, es decir, aquel cuyos ingresos anuales no superan los 58 millones de pesos.

Para los pequeños caficultores (cuyos ingresos no superan los \$164 millones al año), el ICR que recibe es del 30%.



La ministra señaló que “esta inyección de recursos apalancará la renovación por siembra, por zoca y las nuevas siembras. La transformación de la caficultura tiene que ver con el fortalecimiento del sector cooperativo para que ellos logren tener mejores capacidades de transformación. Tenemos que pasar también por dar mejores capacidades en temas de producción, de ciencia, innovación y tecnología, extensión agropecuaria, en temas de fertilización, que es parte de lo que se redujo debido a los incrementos en los costos de insumos después de la pandemia”.

Adicional a esta bolsa, el ministerio anunció que la cobertura del programa del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios (FAIA) para cafeteros se amplía y pasa de 93 poblaciones a 422, es decir, una cobertura del 70% de los municipios cafeteros.

Esta decisión se toma con base en el grado de afectación que han tenido por cuenta del fenómeno de El Niño, donde la reducción de lluvias y la aparición de broca han impactado cafetales en producción. Mediante el FAIA café se entrega un apoyo de hasta el 30% en la compra de insumos para los cultivos.

Finalmente, la ministra Mojica agradeció la disposición de trabajo colectivo de los líderes de cooperativas y organizaciones cafeteras de los departamentos de Magdalena, Cesar y Tolima, y enfatizó en la necesidad de establecer una hoja de ruta para fortalecer la internacionalización de la producción del grano. Este reto pasa por la identificación de mercados y compradores, la participación en ruedas de negocio, conexión con redes de apoyo y articulación entre todos los actores de la cadena.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

JHENIFER MOJICA FLÓREZ Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia
MinCIT	MinVivienda	MinDefensa	MinTIC
MinEducación	MinInterior	MinCultura	MinTrabajo
Cancillería	MinAgricultura	MinSalud	MinHacienda
MinAmbiente			



Sede principal

Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 - 42 Pisos 7 al 12 Torre Norte - Ciudadela San Martín, Bogotá - Colombia

- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co
-



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

•

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 112 - 113 Ciudadela San Martín Bogotá - Colombia
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
-
-
- [Política de seguridad de la información.](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)
- [Autorización de uso de contenidos.](#)

